

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANÓNIMA DENOMINADA "ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC".

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC.", se otorgó ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 19 de diciembre de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Miracha de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9935 de 8 de enero de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 98, tomo 112, de 29 de enero de 1981.

- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Marino Acarvo, a nombre y en representación de "ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A. ALIMEC", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUQUES, con lo cual asciende a la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUQUES.
- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito.

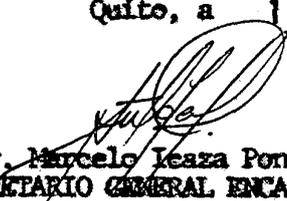
PAGADO.

En Numerario.....	\$	475.000,00
POR PAGAR.....	\$	1'425.000,00

5.- En virtud de la escritura pública mencionada se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, que dirán: a) la primera parte del Artículo Quinto dirá: Capital: el capital social es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUQUES, dividido en dos mil cuatrocientas acciones de un mil suques de valor cada una, el texto restante de este artículo continuará igual.- b) Al final del artículo décimo octavo añádase lo siguiente: " Todos estos funcionarios durarán tres años en el ejercicio de sus cargos.- c) El artículo vigésimo cuarto dirá "Período.- El Gerente General será elegido para el período de tres años, pudiendo ser indefinidamente reelegido."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 FEB. 1981


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

DJ-CA
RSQ
10-II-81
046